

**ACTA Nº 7 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD EL LUNES DÍA 23 DE JULIO DE 2018**

En la Ciudad de Málaga, siendo las doce horas y cincuenta y cinco y veinticinco minutos del lunes, día veintitrés de julio de dos mil dieciocho, se reúne, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga sito en Avenida de Cervantes Nº 4, primera planta, en primera convocatoria, y para celebrar sesión ordinaria, la Comisión del Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, con la asistencia de los Señores que, a continuación, se relacionan:

**Presidente:** D. Raúl Jiménez Jiménez.

**Vicepresidenta:** D<sup>a</sup>. Gemma del Corral Parra

Grupo Municipal Popular:

**Vocales:**

D. Francisco Pomares Fuertes.  
D<sup>a</sup> Elisa Pérez de Siles Calvo  
D. José del Río Escobar  
D<sup>a</sup> Carmen Casero Navarro

Grupo Municipal Socialista:

D<sup>a</sup>. Rosa del Mar Rodríguez Vela  
D<sup>a</sup>. Lorena Doña Morales  
D. José Carlos Durán Peralta

Grupo Municipal Málaga Ahora: D<sup>a</sup>. Isabel Jiménez Santaella.

Grupo Municipal Ciudadanos: D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez.

Grupo Municipal Málaga para la Gente: D<sup>a</sup>. Remedios Ramos Sánchez.

Concejal no adscrito: D. Juan José Espinosa Sampedro.

Secretaria Delegada: D. Juan Ramón Orense Tejada.

Se encuentran presentes también en la sesión, entre otros, la Directora General del Área de Derechos Sociales, Participación Ciudadana, Inmigración y Cooperación al Desarrollo, D<sup>a</sup> Ruth Sarabia García, la Directora General del Área de Cultura, D<sup>a</sup> Susana Martín Fernández, y la Gerente de la Sociedad Municipal Más Cerca S.A.M., D<sup>a</sup> Carmen Criado Cañas

**NOTA: A partir de este momento de la sesión, se realiza una transcripción literal de las intervenciones realizadas durante la sesión de la Comisión del Pleno.**

#### **I.- ACTAS.**

**PUNTO Nº 01.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el día 28 de mayo de 2018**

**Sr. Presidente (D. Raúl Jiménez Jiménez):** "Hola, buenas tardes. Vamos a dar comienzo a la Comisión de Empleo de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud del mes de julio.

El primer punto del orden del día: lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el día 28 de mayo de 2018.

Habéis recibido las actas. Si ya ha quedado todo bien recogido y nadie hace ninguna aportación, la damos por aprobada.

#### **II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.**

**PUNTO Nº 02.- Moción que presenta el Teniente Alcalde Delegado del Área de Derechos Sociales, relativa a la falta de avance de las medidas de apoyo a la familia, Escuelas de Verano, en periodo estival**

Punto número 2: Moción que presenta el que os habla, relativa a la falta de avance de las medidas de apoyo a las familias, a las escuelas de verano en el periodo estival.

Bien, esta es una moción que intenta ser bastante propositiva, entendiendo que hay unas desigualdades que se están generando ahora mismo en las escuelas de verano que financia la Junta.

Hace poco, el 29 de junio, no hace ni un mes, el nuevo Gobierno Central inició un programa, un programa para ayudar fundamentalmente en los campamentos de verano donde el programa anterior, del año anterior, era de cinco millones de euros y elevaban a diez millones de euros el Plan Beca, por el Consejo de Ministros, ¿no?, para combatir digamos las carencias severas que pudieran sufrir algunos niños y niñas durante el periodo estival, teniendo en cuenta que muchos de estos niños y niñas cubrían sus necesidades básicas, especialmente la alimentación, a través de las becas de las ayudas a los comedores.

Pues bien, desgraciadamente, hemos hecho contacto incluso con el propio Ministerio y desgraciadamente no se han dotado los mecanismos necesarios para que

en Andalucía podamos digamos disfrutar de ese aumento de cinco a diez millones de euros puesto que ya la Junta de Andalucía había concertado la gestión de los campamentos de verano con la previsión inicial de cinco millones de euros. En vez de, entendemos, aumentar por o número de personas en esos campamentos o nuevos campamentos, la realidad es que la burocracia de la Comunidad Autónoma, en este caso de la Junta de Andalucía, va a hacer que los niños andaluces nos quedemos sin poder disfrutar de este aumento presupuestario por parte del Estado. Eso como primera voz de alarma.

Y la segunda y la más importante. Los programas de los campamentos de verano que financia la Junta de Andalucía solo se disfrutan en las zonas de necesidad de transformación social, es decir, solo lo pueden disfrutar los niños y niñas de Palma-Palmilla, Asperones, La Corta, Trinidad Perchel, Cruz Verde y Castañetas, donde la Junta de Andalucía destina 194 826,59 euros. Y la verdad es que es importante que la Junta haga este esfuerzo, que es su competencia y es lo que tiene que hacer y nos parece muy bien; pero que no solo se destine para estos barrios. ¿Por qué si eres un niño con problemas sociales y económicos de la barriada de San Andrés o de Dos Hermanas no puedes disfrutar de estas ayudas económicas que si la pueden disfrutar los vecinos, los niños de Palma-Palmilla? ¿Por qué? Si la situación socioeconómica es la misma, ¿por qué se discrimina en función de dónde vives? No tiene mucho sentido.

Nosotros, desde el Ayuntamiento, sacamos una línea de ayudas, cuatrocientos mil euros, pero no distinguimos, no distinguimos vives donde vives. Es decir, si tú cumples los requisitos socioeconómicos, se te da la ayuda, y si no los cumples, no; pero no dependiendo de si vives en la acera de enfrente. Se da la circunstancia que puedes vivir al otro lado de la carretera con las mismas condiciones y no recibes la ayuda.

Creemos que eso es algo fácil de solucionar por parte de la Junta porque es simplemente cambiar los requisitos. Hombre, si aumenta la cuantía económica, mucho mejor, pero en este caso al menos es un trámite administrativo, meramente administrativo.

Y el segundo caso, también ocurre que hay niños que reciben las ayudas del Plan SYGA, es decir, estos niños que reciben ayudas aprobadas por la Comunidad Autónoma para la ayuda en el comedor del invierno. Por tanto, entendemos que si necesitas una ayuda para comer en invierno porque tienes problemas socioeconómicos, también la necesitas en verano. Pues al menos que estos programas que se ayuda al comedor en invierno se amplíen para cuando llega el verano porque desgraciadamente estos niños no por llegar el verano su situación económica mejora.

Así pues, estamos muy de acuerdo con el Programa SYGA, estamos muy de acuerdo con estos campamentos de verano que hace la Junta de Andalucía; pero que se gestionen de la mejor manera posible: uno, por supuesto, aumentando y beneficiándose de las ayudas que supuestamente ha puesto en marcha el nuevo Gobierno; y dos, que no discrimine a los niños en función de donde vivan, sino que

una vez que cumplan los requisitos socioeconómicos, se les puedan conceden esa ayuda, vivan donde vivan.

Me callo, le doy la palabra a la Sra. Ramos".

**Dña. Remedios Ramos Sánchez**, Concejala Grupo Municipal IULV-CA-CLIAS-ALTER-Málaga para la Gente: "Sí, buenos días a todas y a todos los compañeros y compañeras de Corporación y a quienes nos siguen a través de la televisión de Canal Málaga y de todas las redes sociales.

Nosotros desde Málaga para la Gente vamos a aprobar esta Moción y vamos a hacerlo porque antes venían mociones en este sentido y venían de otra parte, venían en este sentido y venían desde nuestro Grupo Municipal, o desde el Grupo Municipal Socialista, o desde Málaga.

Y voy a decir las últimas palabras del Delegado de Derechos Sociales, Raúl Jiménez. Los niños comen, los niños y las niñas comen todos los días, también en verano. Y nosotros ya en su momento lo propusimos.

Vamos a aprobar esta Moción. ¿Por qué? Porque hay niños y niñas en Málaga con grandes necesidades a los que hay que atender, tanto en invierno como en verano, y es una obligación de todas las Administraciones Públicas. Así que vamos a apoyar esta Moción".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.

Sr. Carballo".

**D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez**, Concejala Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: "Nosotros también vamos a apoyar esta Moción".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.

Sra. Jiménez".

**Dña. Isabel Jiménez Santaella**, Concejala Grupo Municipal Málaga Ahora: "Sí, hola, buenos días a todos y a todas.

Y por supuesto, también vamos a apoyar esta Moción porque ya cuando nosotros llegamos en el 2015 y en ese verano que se cerraban los comedores, de hecho, se dio desde este Ayuntamiento para que fueran los padres a recoger alimentos a los distritos. O sea, que fue también una época en la que había también una pobreza terrible y había muchas familias que se quejaban de que en verano los niños no tenían este comedor y desde aquí se hizo ese esfuerzo. Y por supuesto, lo apoyamos y creemos que la Junta también tiene que tomar parte de esta situación y también dar más presupuesto".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.

Sra. Rodríguez".

**Dña. Rosa del Mar Rodríguez Vela,** Concejal Grupo Municipal Socialista:  
"Sí, buenos días. Un saludo a los compañeros y compañeras de Corporación.

Como Ud. bien sabe, esta convocatoria se ejecuta en régimen de concurrencia competitiva y no se ha quedado fuera ninguna de las propuestas presentadas por las entidades en esta convocatoria, ninguna. Si entendemos que hay que sumar zonas, habrá que presentar proyectos para que se puedan aprobar y ejecutar. No se ha quedado ninguna de las ONG que se ha presentado a la convocatoria, ninguna, se ha quedado fuera. Ningún niño o niña se ha quedado fuera de estas escuelas de verano; toda la demanda dentro de este programa se ha cubierto.

Y en contra de lo que Ud. ha dicho del Plan SYGA, no se ha quedado fuera tampoco ninguno de los niños ni niñas del Plan SYGA, ninguno, ninguno; de los que están en los comedores durante el invierno, todos han entrado en estos programas en las ONG que se han presentado.

Se financia el 95 por ciento del presupuesto de todos los proyectos que se han presentado, y no se ha presentado ninguno más.

En cuanto al punto que hace referencia del Gobierno Central, bueno, pues yo creo que deberíamos saludar esos diez millones de euros que se han propuesto. Deberíamos saludar que una de las primeras medidas que ha tomado el Gobierno sea nombrar un alto comisado contra la pobreza infantil, y más aun teniendo en cuenta que Europa nos ha tirado de las orejas varias veces a España por su inacción ante el elevado índice de pobreza infantil.

En cincuenta días, como comprenderán, no vamos a poder hacer todo lo que Uds. no han hecho en diferentes años.

Con lo cual, todo lo que sea trabajar en pro de la infancia será bienvenido, pero lógicamente no faltando a la verdad y respetando un mínimo plazo de ejecución.

Gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sra. Rodríguez.

Me imagino que me he explicado muy mal. Todos los niños de Palma-Palmilla reciben ayudas de la Junta de Andalucía, los que la han solicitado; todos los niños de Los Asperones, todos los niños de La Corta, todos los niños de Trinidad Perchel, todos los niños de Cruz Verde y todos los niños de Castañetas; pero eso no son todos los niños de Málaga.

Ni un niño de la Carretera de Cádiz va a recibir una ayuda de la Junta de Andalucía, y en la Carretera de Cádiz hay niños con necesidades sociales; ningún niño de Bailén-Miraflores, a excepción de La Corta, va a recibir ayudas sociales; ningún

niño de Cruz de Humilladero va a recibir ayudas sociales en verano en estos campamentos de verano, ninguno.

Todos los de estos siete barrios, correcto, todos los que lo han pedido y cumplan los requisitos van a recibirlo, pero ¿y el resto de la ciudad?

Y nosotros lo que planteamos es: por qué un niño de la Carretera de Cádiz, con las mismas necesidades socioeconómicas que un niño de Los Asperones o de La Corta o de Cruz Verde o de Trinidad Perchel, por qué este niño de la Carretera de Cádiz no puede recibir esas ayudas, simplemente, o de Cruz de Humilladero, o de Churriana, o de Bailén, o de Campanillas, o del Puerto de la Torre. ¿Por qué no? Eso es lo que planteamos. Ahora, los que lo han pedido y cumplan los requisitos, evidentemente, se les ha dado.

Por eso, que hay niños de toda la ciudad que son beneficiarios del Plan SYGA, es decir, del plan de comedores gratuitos que se da durante el invierno, que no reciben en verano; pero no porque lo hayan solicitado, sino porque están fuera de la convocatoria. No pueden solicitarlo, se les excluye. Y lo único que planteamos es que se amplíe a toda la ciudad.

Y con respecto al nuevo Gobierno, oye, encantado de que hagan esta medida, pero no solo se queden en gestos, sino que se pueda aplicar. En Andalucía no se va a aplicar porque ha llegado con buena intención y lo saludamos, muy bien la intención, pero no solo debemos de quedarnos en la intención; al final no solo es salir en el periódico y decir: «Voy a hacer...», es que se haga. Y desgraciadamente, los niños andaluces no van a poder disfrutar de esta intención. Y esperemos que estas intenciones continúen en el tiempo.

Segundo turno, Sr. Espinosa, que se acaba de incorporar... No.

Sra. Ramos... No.

Sr. Carballo... No.

Sra. Jiménez... No.

Sra. Rodríguez".

**Sra. Rodríguez Vela:** "Sí, hombre, yo insisto en el corto periodo de tiempo en el que tenemos un diferente Gobierno a nivel central.

Ahora acaba de llegar a nuestro Grupo una respuesta a un artículo 16 con fecha 23 de agosto, creo, de 2017 preguntando sobre unas obras en Carranque. Entonces, si tardamos en un Ayuntamiento un año en responder cómo van unas obras, pues para poner en marcha un plan de esta envergadura, por lo menos más de cincuenta días supongo yo que necesitaremos.

Y le insisto en que en la filosofía del programa son las zonas de transformación social porque es la competencia más directa. También el Ayuntamiento como tal, zonas que no están tan duramente perjudicadas, también podía tener una actividad en ese sentido, ¿no?".

**Sr. Presidente:** "Bueno, pasamos a votación. Si no hay ninguna petición de separación de voto ni enmienda, iniciamos la votación..."

Sí".

**Sra. Rodríguez Vela:** "Votación separada, por favor".

**Sr. Presidente:** "Pues votamos el punto número 1".

(Votación)

**Sr. Secretario:** "10 votos a favor y 3 abstenciones".

**Sr. Presidente:** "Votamos ahora el punto número 2".

(Votación)

**Sr. Secretario:** "Unanimidad".

Sobre este punto número 2 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

## DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

**Sesión ordinaria 07/18, de 23 de julio de 2018**

PUNTO Nº 2.- Moción que presenta el Teniente Alcalde Delegado del Área de Derechos Sociales, relativa a la falta de avance de las medidas de apoyo a la familia, Escuelas de Verano, en periodo estival.

### DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Teniente Alcalde Delegado del Área de Derechos Sociales.

### RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

*"Tras la reciente publicación de la aprobación del Plan Veca por el Consejo de Ministros el pasado 29 de junio de 2018 dotado con **10 millones de euros**, que va destinado a atajar de manera inmediata la pobreza infantil y garantizar las necesidades alimentarias durante el verano para los 375.000 niños, según lo publicado, que se encuentran en España en una situación de «carencia severa», es de gran interés para nosotros sumar esfuerzos para paliar y combatir esta realidad.*

*Atendiendo a la información publicada, se trata de paliar los efectos que el periodo vacacional tiene en los menores vulnerables de entre 4 y 6 años, contemplando también actividades extraescolares deportivas y de aprendizaje para los chavales de entre 12 y 16 años que no hayan tenido la oportunidad de salir de sus hogares para tener «unas vacaciones».*

*Esta dotación extraordinaria, a día de hoy, no se traduce en ninguna medida específica hacia los niños y niñas andaluces, ya que es totalmente improvisada e imposible gestionar dada la fecha de su aprobación.*

*A esta línea ficticia de financiación se une, en Andalucía, lo dispuesto para esta finalidad, por la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, habiendo publicado dicha Delegación de Málaga la Resolución provisional de subvenciones a entidades o privadas para programas de acción social, en la Modalidad 3, “Preparación y reparto de alimentos y acciones socioeducativas para menores de edad, preferentemente en Zonas con Necesidades de Transformación Social”.*

*En esta convocatoria, apoyan siete Escuelas de Verano en Málaga capital, centradas en Palma Palmilla, Asperones, La Corta, Trinidad Perchel, Cruz Verde y Castañetas, destinando, en las cuantías provisionales de subvención un total de 194.826,59 €.*

*Esta Resolución provisional contempla proyectos de acción social, y específicamente, escuelas de verano en las mismas zonas, desde hace algunos años. Es llamativo que, aun habiendo realizado recientemente estudios de las zonas más vulnerables en Málaga Capital, queden sin cobertura, determinadas zonas del Distrito Centro y de Carretera de Cádiz.*

*En esta consignación presupuestaria no se da respuesta a las familias con economías ajustadas y/o que requieren de apoyo para atender a sus hijos e hijas durante el periodo de vacaciones escolares por motivos de conciliación familiar. También entendemos que el modelo de atención socio educativa y garantía alimentaria durante el verano debe tener un carácter inclusivo, donde tengan cabida chicos y chicas de distintos barrios, con características socio familiares diversas, etc.*

*Las escuelas de verano autonómicas ascienden a 75, gestionadas por entidades sociales sin ánimo de lucro, desde finales de junio, julio y agosto, otorgadas en el marco del programa de Apoyo a la Red de Solidaridad y Garantía Alimentaria, como oferta a la ocupación del ocio y tiempo libre, par 5.500 niños y niñas.*

*La repetición cada año de la misma cobertura demuestra la inercia instaurada en las políticas sociales de la Junta de Andalucía, teniendo en cuenta, que con los Planes de acción Local, se han ampliado las zonas de actuación prioritaria, y se nos pide a los Ayuntamientos y a las entidades centrar todos nuestros esfuerzos.*

*Desde el Ayuntamiento, cada año, ponemos en marcha Convocatoria de ayuda a las familias, para apoyarles en afrontar los gastos de campamentos socio educativo y comedor, contemplando la línea de conciliación familiar y la de necesidades básicas.*

*En este año, hemos destinado 400.000 € a las dos Líneas Semana Blanca y educa en Verano ediciones, para becar 1.385 niños y niñas, con ayudas económicas a las familias para sufragar gastos de inscripción y participación de menores entre 3 y 12 años en cualquiera de los campamentos que se celebran en Málaga Capital, organizados por administraciones públicas o por entidades privadas, que se celebren desde junio a septiembre. Estos datos de cobertura han ido creciendo paulatinamente, beneficiando a 900 niños y niñas en 2011, lo que ha conllevado un crecimiento simultáneo de presupuesto para esta finalidad, con fondos exclusivamente municipales.*

*En esta convocatoria, a diferencia de la autonómica, favorecemos la conciliación de las familias durante el periodo vacacional y damos respuesta a la demanda de comedores. Este servicio, que durante el año, la Junta dispone en los centros escolares, dentro del Plan SIGA, carece de su apoyo durante el verano. La evidencia de que estos niños y niñas requieren del servicio de comedor, es el dato de que 566 niños y niñas con cobertura de la convocatoria municipal, son beneficiarios del SYGA durante el curso escolar.*

*A diferencia de la Junta, nosotros apoyamos a todas las familias que cumplan los requisitos que se establecen en la convocatoria que, entre otros, son los ingresos familiares y número de miembros de la unidad familiar, con la finalidad de desarrollar medidas inclusivas que respetan la libre elección de la familia con respecto a la atención socio educativa en periodo estival.*

*El escenario autonómico es el anuncio de medidas que no se abordan, la falta de avance en la adaptación a la realidad de las necesidades de las familias, y la falta de colaboración con las entidades locales.*

*Por todo lo expuesto, se proponen los siguientes **ACUERDOS**:*

- 1. Instar a la Junta de Andalucía que, en atención a la realidad de las familias y los niños y niñas malagueños, redefina la Convocatoria de la Red de Solidaridad y Garantía Alimentaria en la modalidad de “preparación y reparto de alimentos y acciones socioeducativas para menores de edad en Zonas de Necesidades de Transformación Social” sumando zonas e incrementando la financiación, incluyendo , al menos, a los niños y niñas del plan SIGA, que están en comedores escolares durante el curso*
- 2. Instar al Gobierno Central a explicar el destino y aplicación de los fondos anunciados.”*

## VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó la votación por separado de los acuerdos:

Acuerdo primero: se acordó dictaminar favorablemente este acuerdo con 10 votos a favor (6 del Grupo Municipal Popular, 1 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 1 del Grupo Municipal Ciudadanos Málaga, 1 del Grupo Municipal Málaga para la Gente y 1 del Concejal no Adscrito) y 3 abstenciones (del Grupo Municipal Socialista).

Acuerdo segundo: se acordó dictaminar favorablemente este acuerdo por unanimidad.

### PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

#### **PUNTO Nº 03.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa al Torneo Benéfico de Promesas Andaluzas 101TV**

**Sr. Presidente:** "Punto número 3: Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa al Torneo Benéfico Promesas Andaluzas de 101 Televisión.

Sr. Durán".

**D. José Carlos Durán Peralta,** Concejal Grupo Municipal Socialista: "Muchas gracias, Presidente.

En primer lugar, quiero saludar a Fernando, que está con nosotros hoy aquí, en el Salón de Plenos, que es Presidente del Club de Fútbol de 26 de febrero. Saludarle y agradecerle la inmensa labor que hace del deporte de base desde el club integrando, inculcando valores de trabajo en equipo, valores de constancia, de compañerismo, de sacrificio, que lo hacen constantemente en el club. Un club que lleva desde 1990 promoviendo e inculcando esos valores y que tiene alrededor de unos trescientos niños y niñas en sus diferentes categorías y en sus diferentes equipos y que, además de la labor que hace...

Pido por favor un poco de silencio.

...y además de la labor que realizan durante todo el año con el fútbol base, organizan un torneo que ya va ir a la cuarta edición, el cuarto Torneo Benéfico de Promesas Andaluzas 101 Televisión, donde además, lo organizan podríamos decirlo

prácticamente con los medios que ellos consiguen a través de patrocinadores, a través de entidades, de empresas que con buena intención les ayudan para que puedan organizar este evento.

Un evento, un torneo en el que participan los diferentes clubes de la ciudad de Málaga que, tras un proceso selectivo, se frecuentan a los equipos andaluces de Primera y Segunda División española, que son invitados de todas las provincias de Andalucía. Y además, pues clubes con tanto reconocimiento como puede ser el Atlético de Madrid. Todos estos clubes, junto con el 26 de febrero, que apuestan por la cantera y que apuestan por el deporte de base.

Es decir, que gracias a la labor que realiza este club, pues durante este torneo Málaga y el distrito Palma-Palmilla se encuentran en el centro del mapa deportivo de Andalucía y podemos decir también a nivel nacional.

Por eso lo que solicitamos en esta Moción es instar al Área de Deportes del Ayuntamiento de Málaga a que se reúnan con el club, a que vean todas las vías posibles para que a nivel del Área de Deportes del Ayuntamiento podamos ayudarles a la organización de este evento.

Como bien dice muy claro muchas veces el Presidente, ellos no quieren dinero; ellos lo que quieren son medios, recursos, para que puedan poder desarrollar ese torneo, bien sea poniendo los autobuses que van a la hora de recoger a los clubes, a los diferentes clubes que participan, en la elaboración de trofeos, elaboración de equipamientos...

Es decir, todos los medios que podamos poner desde el Ayuntamiento de Málaga, que el Área de Deportes los estudie con el club y que sabemos pecho de algo tan importante como es la organización de este torneo, que da prestigio a la ciudad de Málaga, que da prestigio al distrito Palma-Palmilla y que, además, hace una labor social importantísima y que los niños y las niñas del barrio viven este evento con muchísima ilusión, y de eso sabe de primera mano...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Para terminar.

...de primera mano, mi compañera Lorena Doña, que sabe la gran labor social que realizan en el distrito de Palma-Palmilla.

Sin más, pues muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.

Sr. Espinosa".

**D. Juan José Espinosa Sampedro,** Concejal no adscrito: "A favor".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.

Sra. Ramos".

**Sra. Ramos Sánchez:** "A favor de la Moción".

**Sr. Presidente:** "Gracias.

Sr. Carballo".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "A favor".

**Sr. Presidente:** "Gracias.

Sra. Jiménez".

**Sra. Jiménez Santaella:** "A favor".

**Sr. Presidente:** "Sí, Sra. Pérez de Siles".

**Dña. Elisa Pérez de Siles Calvo**, Concejala Grupo Municipal Popular: "Bueno, saludar a Fernando, igualmente agradecerle que nos acompañe en esta mañana en la Comisión de Empleo.

Nosotros yo creo que el apoyo al club yo creo que no cabe duda, ¿no? No solamente por la inversión inicial que se hizo en su día, más de dos millones de euros; ahora vamos a ejecutar en muy poco tiempo más de cincuenta mil euros en labores de conservación y mantenimiento en este campo –ellos ya conocen las unidades de obra– y se les presta muchísima asistencia en todo lo que está en nuestra mano. No hace falta recordarles todas las labores de conservación y mantenimiento que hacemos y muchísimas cuestiones precisamente por ese trabajo y esa labor social, que yo creo que eso no cabe duda, ¿no?

La reunión que nos dicen que tengamos ya se mantuvo. Yo no sé si fue exactamente con Fernando o fue algún miembro del club, pero sí se mantuvo una reunión para hablar de este tema con el Director del Área, con Luis Verde, donde ya les trasladaba que al tener una finalidad social, que lógicamente tenía que haber sido un proyecto que se presentara dentro de las subvenciones, de la convocatoria pública de subvenciones del Área de Derechos Sociales, dado que la finalidad es conseguir recursos para una labor social.

Nosotros ponemos encima de la mesa todo lo que tenemos a nivel material, pero no solamente con ellos, con todos los clubes de la ciudad. Todo lo que piden que no requiera o que no tenga una traducción económica, porque los autobuses... Uds. están haciendo referencia a una serie de cuestiones que tienen traducción económica y que es una subvención encubierta en el caso de que lo llevásemos a cabo al margen de esa convocatoria pública de subvenciones. Lo que no tiene una traducción económica, que son medios técnicos, sí se los ponemos a disposición, y a ellos y a cualquiera que nos plantee cualquier tipo de iniciativa.

Ahora bien, este tipo de iniciativas tienen una traducción económica y lógicamente se tienen que presentar en convocatoria pública de subvenciones.

Al margen de esto, sí colaboramos precisamente para poner en evidencia ese trabajo que están haciendo en este evento y precisamente con ese nombre que le buscaron, 101 TV y tal, se colabora desde el Área de Comunicación en el patrocinio y la retransmisión de este evento.

Nosotros volvemos a poner a disposición de ellos para todo lo que sea necesario, pero aprovechando que ya está Fernando también, y dado que nosotros ponemos lo mejor de nosotros mismos, pues yo también pido que el club ponga lo mejor de sí mismo. Lo digo porque los clubes que hacen uso y que tienen lugar y que desempeñan la explotación, las labores de explotación, de gestión de los equipamientos públicos municipales tienen derechos y tienen obligaciones.

Ellos saben que tienen obligaciones pendientes todavía en el Área de Deportes. Y yo aprovechando que está aquí Fernando y aprovechando que se ha puesto de manifiesto el buen hacer, pues para seguir de alguna manera profundizando en ese buen hacer, les pediría...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...que cumplan con toda esa documentación y todo ese material que es imprescindible para...

...(intervención fuera de micrófono)...

Pues documentación tan simple como el proyecto deportivo que no han presentado, como el seguro de responsabilidad civil que no han presentado...

...(intervención fuera de micrófono)...

No, no lo han presentado, Fernando.

Pero bueno, yo insisto, presumimos del buen hacer del club y para seguir presumiendo de ese buen hacer, pues invoco al cumplimiento de los derechos y las obligaciones.

En lo que dependa de esta área no queda duda que nos ponemos a disposición, como hacemos siempre, con ellos y con todos los clubes deportivos de la ciudad".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.

Segundo turno, Sr. Durán".

**Sr. Durán Peralta:** "Yo creo, con todos mis respetos, Sra. Pérez de Siles, que confunde muchas veces esta Comisión o este Pleno con un debate constante. Es decir, podemos intervenir, podemos hablar, podemos consensuar y no tenemos siempre por qué debatir y estar a la contra.

Es decir, creo que una moción como esta es una moción que da pie a que eso sea así, a que su intervención sea una intervención positiva, constructiva, de agradecimiento al club por la organización de este torneo, que le ha faltado, y en definitiva, de la labor que realiza.

Ahora bien, ellos lo que nos solicitan y lo que habrán solicitado también al Área de Deportes son autobuses, medios técnicos, trofeos... Ayudas.

¿Nosotros en la Moción qué hemos dicho? Que seáis vosotros, como Equipo de Gobierno, que vos reunáis con ellos y veáis las diferentes vías posibles para que el club pueda tener esa ayuda. Si la vía es una subvención, pues que se les informe de cómo solicitarla, y si la ayuda es equipamiento técnico, pues que se lo facilitéis. Es decir, que como Equipo de Gobierno hagáis asesoramiento y esa ayuda que el club demanda.

El club nos lo demanda...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Por ir terminando".

**Sr. Durán Peralta:** "Para terminar, ¿qué es lo que demanda el club? Simple y sencillamente, creo que aquí no hay debate, o no debería haber debate, y ha empezado a lanzarle reproches al club, que creo que este no es el momento, ¿no?"

Por tanto, creo que se puede traer una moción, se puede debatir, se puede consensuar y se puede hablar en positivo alguna vez".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.

Segundo turno, Sr. Espinosa, si es necesario...

Sra. Ramos...

Sr. Carballo...

Sra. Jiménez...

Sra. Pérez de Siles".

**Sra. Pérez de Siles Calvo:** "Yo lamento que a Ud. no le guste debatir conmigo.

Ud. su obligación es traer a esta Comisión de Pleno iniciativas y mi obligación es defender la postura del Equipo de Gobierno, que lo primero que he hecho ha sido poner en valor el trabajo del club y de otros tantos, como hago siempre.

Pero mire Ud., estoy en la obligación y en la responsabilidad de comentarle lo que al respecto ha hecho este Equipo de Gobierno. Le he puesto encima de la mesa que ya nos hemos reunido con ellos, que les hemos dado la información, donde le vuelvo a recordar que lo que Ud. pide es una subvención. Y lo que no me gustaría es que de aquí se fuera Fernando y a los que representa Fernando con la equivocación o la idea, o la inquietud equivocada a la que Ud. les ha trasladado de que se van a cumplir una serie de expectativas que no se pueden cumplir porque necesariamente tendría Ud. que haberles informado de presentar...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...este proyecto en convocatoria pública de subvenciones.

Y si a Ud. no le gusta lo que le contesto, yo estoy en mi obligación de recordarle y de ponerle encima de la mesa cuál es la legalidad y cuáles son las vías.

Y a partir de ahí todos los medios materiales, humanos –lo primero que he hecho y lo he dicho, respecto de ellos y de todos– que se pueden presentar y se ponen a disposición de todos los clubes de esta ciudad.

Pero esa es mi obligación, recordarle cómo se tiene que trabajar. Y todo lo demás es mentir y crear falsas expectativas, que es lo que Ud. está haciendo esta mañana".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.

**Pasamos a la votación.**

**Votamos el punto único".**

**(Votación)**

**Sr. Secretario:** "Unanimidad".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.

Sobre este punto número 3 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

## **DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD**

**Sesión ordinaria 07/18, de 23 de julio de 2018**

PUNTO Nº 3.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa al Torneo Benéfico de Promesas Andaluzas 101TV

### **DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA**

Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista.

### **RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE**

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

*“Por sus características urbanísticas y sus condiciones climatológicas Málaga es probablemente una de las ciudades que reúne las condiciones ideales para la práctica deportiva.*

*El deporte se ha transformado en un derecho esencial del que disfruta nuestra sociedad. La práctica deportiva garantiza innumerables beneficios a la salud de las personas que lo practican, además de cumplir una labor social y de integración fundamental para determinados colectivos.*

*En este sentido destaca la labor que realiza el Club Deportivo 26 de Febrero, que lleva desde 1990 promoviendo e inculcando los valores del deporte en la ciudad de Málaga, con alrededor de 300 niños y niñas, y fomentando el deporte en un distrito tan importante como Palma-Palmilla. El Club además organiza entre los días 6 y 8 de Diciembre de 2018 el IV Torneo Benéfico de PROMESAS ANDALUZAS 101TV, en la categoría de Alevín.*

*Un torneo que tiene como uno de sus principales objetivos el de ayudar a las familias de los jugadores con escasos recursos económicos que demandan nuestra ayuda, mejorando la labor social para el desarrollo colectivo del barrio.*

*Así tras una eliminatoria inicial de equipos de la provincia de Málaga, el Torneo pasa a ser un campeonato para las secciones alevines de los equipos Andaluces de la Primera y Segunda División Española, y equipo invitados como el Club Atlético de Madrid. Estos equipos muestran al mundo la apuesta de fútbol en España por trabajar desde las canteras, formando no sólo desde el talento sino de los valores, el esfuerzo, el trabajo en equipo y una verdadera ilusión en estado puro.*

*Un torneo que pone a Málaga y al distrito Palma-Palmilla en el centro del mapa deportivo de Andalucía y de España. Un evento deportivo que los niños y las niñas del barrio viven con mucha ilusión y donde los vecinos y vecinas se vuelcan por recibir y acoger a estos equipos, a sus jugadores y a sus familias, que vienen de todos los rincones de Andalucía.*

*Sin duda se trata de un evento que da prestigio al distrito Palma-Palmilla y a toda la ciudad de Málaga por eso es necesario que, desde el Área de Deporte del Ayuntamiento de Málaga se mantenga una reunión con el club y se estudien las posibles vías para dar todo el apoyo posible en la organización y celebración de este importante evento deportivo en nuestra ciudad.*

### **ACUERDOS**

- 1. Instar al Área de Deporte del Ayuntamiento de Málaga a reunirse con el Club Deportivo 26 de Febrero y estudiar todas las posibles vías para apoyar la organización y celebración del Torneo Promesas Andaluzas 101TV.”*

## VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto, por unanimidad.

### PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

#### **PUNTO Nº 04.- Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora, en relación con la actuación de los servicios sociales comunitarios para asegurar el suministro de energía eléctrica a familias en riesgo de exclusión social**

Pasamos al punto número 4: Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora, en relación con la actuación de los servicios sociales comunitarios para asegurar el suministro de energía eléctrica a familias en riesgo de exclusión social.

Sra. Jiménez".

**Sra. Jiménez Santaella:** "Sí, bueno, en octubre del 2017 se hizo un nuevo convenio con Endesa. Entonces, aquí especifica las personas que se pueden acoger a este tipo de convenios: el 25 por ciento de personas clientes vulnerables y el 40 por ciento sería de descuentos con las personas de exclusión social en riesgo severo.

Entonces, quería saber también desde Derechos Sociales cómo se está gestionando o se va a gestionar esta forma nueva que llega desde Endesa con este convenio, en el cual hay familias que, según dice el convenio, o lo nuevo que se firmó con el Gobierno anterior, hay una determinada cantidad de luz que es la que se puede consumir por año, dependiendo de si es una persona sola, si tienes menores y tal; y la verdad, deja mucho que desear con la realidad que luego la propia Endesa dice que una familia para tres personas necesitarían anualmente 3500 kW, cuando aquí dice que una familia con dos menores serían 2040 máximo de kW lo que podría gastar anualmente y que lo que sobrepase de esos kW tendría que pagarlos también a un precio sin ese descuento.

Y quería también saber qué se está haciendo, si se va a hacer desde Málaga un convenio con esas familias que sobrepasen, que tengan los informes sociales, de riesgo de exclusión social, porque ha salido un nuevo pliego de exclusión severo,

además. O sea, que hay dos tipos de pobreza: la primera y la segunda, que es peor, como queramos llamarlo.

Y quería saber desde Derechos Sociales. Sé que es muchísimo trabajo. De hecho, en la propia presentación de nuestra Moción lo explica, ¿no?, que sabemos que va a ser bastante.

Y saber también si se les está informando a las familias puesto que lo que tenemos nosotros aquí actualmente es que en Málaga solamente se pudieron acoger a ese bono un 1 por ciento de los consumidores. Es lo que aquí traigo.

Y bueno, sé que se ha ampliado hasta octubre del 2018, o sea, que digamos una de las cosas que ponemos se puede quitar, la de que se amplíe, porque ese plazo ya sé que es hasta el 2018.

Y saber cómo se va a gestionar, porque sé que ahora dependiendo de si tienes el Bono Social, así se va a actuar desde Derechos Sociales; si no lo tienes, se le va a dar una ayuda específica para ese corte de suministro y por una vez o dos veces en el año, no sé hasta qué cantidad de importe. Y era lo que quería también preguntar.

Nada más, gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.

Sra. Ramos".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Nosotros, desde Málaga para la Gente, vamos a aprobar esta Moción.

Insistimos en que ya son muchas las mociones en este sentido que han tenido a esta Comisión para que a ninguna persona se le corte la luz por no tener recursos económicos para pagarla.

Así que también creemos que debe ser extensivo y que los ciudadanos y ciudadanas de Málaga conozcan las ayudas que hay, conozcan los procedimientos y conozcan cómo acceder a esta bonificación".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.

Sr. Carballo".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Gracias, Presidente.

Nosotros vamos a apoyar también el primer punto.

El segundo punto es que me gustaría que me aclarase exactamente porque es que no lo he entendido exactamente del todo bien. Entonces, me gustaría que me lo aclarase luego en el segundo turno.

Pero vamos, nosotros en el primer punto vamos a votar a favor".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.

Sra. Rodríguez".

**Sra. Rodríguez Vela:** "Sí, a favor lógicamente de la Moción.

Ya se ha traído a esta Comisión en reiteradas ocasiones y todo lo que sea abundar en este tema, actividades como detección y atención a usuarios vulnerables, temas relacionados con rehabilitación, eficiencia energética, etcétera, etcétera, siempre van a ser bienvenidos.

No puede ser que en Málaga en 2018 se pase calor en verano y frío en invierno. Así que por supuesto, a favor de la Moción".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias. Bueno, a ver, yo creo que era una especie de moción/comparecencia sobre cómo se hace el sistema de gestión, ¿no?

A ver, ahora mismo, tal y como dice el Decreto-Ley 897 del 2017, básicamente lo que se hace es una serie de ventajas para aquellos que denominan vulnerables severos y hace una serie de baremación económica. Por ejemplo, en el caso de una familia con dos menores, pues el que tenga ingresos de menos de 1342,78 euros al mes son considerados como vulnerables severos y en ese caso reciben un descuento, una quita de hasta el 50 por ciento.

Nosotros lo que hacemos es que ahora mismo los servicios sociales cuando atienden a un consumidor vulnerable, es decir, a los usuarios habituales, que suele... Lo que pasa es que en vuestra Moción es que habláis de riesgo de exclusión social, suele ser el mismo perfil, pero preferimos utilizar el nombre exacto que dice el Decreto, que es «vulnerables severos». Es decir, normalmente aquellos que cobran más de 1342 con dos hijos ya no están en riesgo de exclusión social. Bueno, esto es... Siempre hay que poner un límite, ¿no? Pero bueno, que ya son unos ingresos medianamente para hacer una vida sin estar en riesgo de exclusión.

Por eso lo que queremos hacer es la enmienda de que en vez de llamarlos «en riesgo de exclusión social» se llama «vulnerable severo», porque es que viene especificada incluso la cuantía económica. Por lo demás estamos totalmente de acuerdo.

En este caso, ¿qué hacemos? Cuando alguien viene a los servicios sociales, los servicios sociales le anticipan el 50 por ciento y después es la compañía eléctrica al cabo de X meses cuando nos hace el ingreso puesto que es el Estado... Bueno, sinceramente no sé si lo paga el Estado o lo asume la propia suministradora...

...(intervención fuera de micrófono)...

¿Las compañías lo asumen? Pues son las compañías después las que de todos aquellos que hemos ido anticipando el dinero nos hacen el abono. Entonces, básicamente sí se está cumpliendo lo que se hace.

Pero insisto, me gustaría hacer la Moción que sea «vulnerables severos», porque es lo que dice el Decreto. Y si no... Es modificar «riesgo de exclusión social»

por «vulnerables severos», y es lo que estamos haciendo ahora mismo: anticipando ese dinero de esa ayuda.

Por lo demás, nosotros no entramos en los Wh que se pueden consumir porque eso viene reflejado en el propio Decreto. Entonces, ahí no podemos desde el Ayuntamiento de Málaga hacer nada.

Segundo turno, Sra. Jiménez".

**Sra. Jiménez Santaella:** "Sí, bueno, yo tengo aquí el Decreto, como lo queramos llamar, y lo que sí me llama la atención es eso, que por ejemplo las suministradoras van a pagar el 40 por ciento, el resto lo pagaría el cliente.

Entonces, mi preocupación también era con esas personas que están en riesgo... Exactamente, esa diferencia. Porque ya digo, el consumo es que lo han puesto muy reducido, ¿eh? Es que para una familia, vuelvo a repetir, de tres personas ponía Endesa que 3500 W era lo que tenía que consumir anualmente, y aquí han puesto para tres personas 2040. O sea, que yo veo también un poco ahí que han cortado bastante porque en el momento que te pases de esta cantidad se te pone el precio normal de la luz, es lo único.

Y también para estas personas desde Derechos Sociales qué se va a hacer teniendo el Bono Social y con aquel que no lo tiene que en un momento puntual, o en varios en el año, tiene el corte en el suministro, si va a haber algún convenio de que se avise, si van a cortar directamente... No sé...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Que en el segundo punto todavía no existía un punto desde el Ayuntamiento ni desde la comunidad de cómo se iba a actuar, y esa es la parte que tenemos, ¿entiendes? Lo que ponemos en la segunda parte: que este Ayuntamiento firme un nuevo convenio con las distribuidoras eléctricas para que asumir el pago del 50 por ciento lo asuma el Ayuntamiento cuando estas familias no puedan acceder al pago.

...(intervención fuera de micrófono)...

Exactamente. Como antes lo había de que no se hacían los cortes hasta que no se hacía el informe social y entonces el Ayuntamiento, si el informe era favorable, abonaba esa factura. Era la segunda parte".

**Sr. Presidente:** "Sí, tiene la palabra la Sra. Sarabia".

**Dña. Ruth Sarabia García,** Directora General de Derechos Sociales, Participación Ciudadana, Inmigración y Cooperación al Desarrollo: "Gracias. No, simplemente por aclarar, aunque hemos ido un poco con gestos aclarándonos Isabel y yo.

Solamente decirte que, efectivamente, nosotros mantenemos nuestra línea de ayudas. Es decir, una cosa es lo que va por el Decreto y otra cosa es que para casos puntuales y demás nosotros vamos a mantener la línea de ayudas; por lo tanto, no se va a provocar esa situación y, además, continuaremos también con el adelanto

siempre incluso del dinero que hubieran tenido previsto para el corte para que no sea necesario nunca llegar a ese punto.

Podemos decir dentro de todo con cierto orgullo entre todas las partes que al final en los últimos dos años que ya llevamos trabajando de esta manera no se producen esos cortes porque se adelanta, ¿no? Damos ese paso adelante antes de que estemos en el punto.

Por lo tanto, ahí no va a cambiar absolutamente nada. Nosotros vamos a mantener la línea de ayudas perfectamente, ¿vale?".

**Sr. Presidente:** "No sé si hay alguna intervención más. ¿No?

Pues con la enmienda semántica, pasamos a la votación".

**(Votación)**

**Sr. Secretario:** "Unanimidad".

Sobre este punto número 4 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

## **DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD**

**Sesión ordinaria 07/18, de 23 de julio de 2018**

PUNTO Nº 4.- Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora, en relación con la actuación de los servicios sociales comunitarios para asegurar el suministro de energía eléctrica a familias en riesgo de exclusión social

### **DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA**

Moción que presenta la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Málaga Ahora.

### **RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE**

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

*"El 7 de octubre de 2017 se publicó en el B.O.E el Real Decreto 897/2017, de 6 de octubre, por el que se regula la figura del consumidor vulnerable, el bono social y otras medidas de protección para los consumidores domésticos de energía eléctrica. El citado real decreto-ley modificó el artículo 45 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, en cuyo apartado 1 se establece que «la definición de los consumidores vulnerables y de sus categorías y los requisitos que deben cumplir, así como las medidas a adoptar para estos colectivos se determinarán reglamentariamente por el*

*Gobierno». El citado real decreto-ley modificó también el artículo 52 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, a fin de incorporar una nueva categoría en el colectivo de suministros de energía eléctrica que tienen carácter de esenciales. Así, se dispone que, en los términos y condiciones que se establezcan reglamentariamente, los suministros a consumidores que tengan la condición de vulnerables severos acogidos a tarifas de último recurso y que estén siendo atendidos por los servicios sociales de las Administraciones Públicas competentes en relación con dichos suministros por hallarse, en atención a su renta, en riesgo de exclusión social, tendrán carácter de esenciales y determina la imposibilidad de que el suministro de este colectivo de consumidores pueda verse suspendido.*

*En esta línea, se modificó el mismo artículo 52 a fin de ampliar hasta cuatro meses, para los consumidores vulnerables que se determine reglamentariamente, el plazo para el primer requerimiento de pago de la factura eléctrica antes de la suspensión del suministro en caso de impago.*

*En el capítulo IV artículo 12 en su punto 3 podemos leer: «Las empresas comercializadoras de referencia podrán suscribir convenios con las Administraciones autonómicas o locales que establezcan los mecanismos de coordinación para evitar la suspensión de suministro de electricidad por razón de impago a estos consumidores, con objeto de que los servicios sociales correspondientes puedan prestar y acreditar mediante el correspondiente certificado la ayuda económica regulada en el apartado 1 para el pago de las facturas».*

*Estas modificaciones legislativas afectan a un número importante de familias malagueñas que actualmente se encuentran en situación de pobreza energética y en riesgo de exclusión. Según dicha ley las eléctricas tienen el deber de informar a los usuarios que ya disfrutaban del bono social sobre estas modificaciones, pero sabemos que en nuestro país el conocimiento de las personas usuarias en cuanto a sus derechos es muy escaso, más aún en familias en riesgo de exclusión social, golpeadas por múltiples problemas para subsistir cada día. Por otro lado la ley otorga un plazo de 6 meses desde su entrada en vigor para que los beneficiarios del bono social acrediten la condición de consumidor vulnerable, y vulnerable severo. Es por ello que se hace necesario una campaña informativa sobre estas modificaciones por parte de los servicios sociales a las personas que atienden.*

*Sabemos del arduo trabajo que realizan los trabajadores y trabajadoras de los servicios sociales comunitarios ante el gran número de disposiciones diferentes, trámites, cambios legislativos y toda la complejidad que supone informar de forma clara y efectiva a las familias de las diferentes ayudas y derechos a los que tienen derecho. Toda esta burocracia se vería muy simplificada si se considerara la implantación de una renta básica que sustituiría toda esta maraña de burocracia que provoca que muchas personas no accedan a las ayudas a causa de la complejidad de los requisitos solicitados y falta de información sobre sus derechos. Según datos de Endesa, en Málaga solo el 1% de los consumidores que contaban con el bono social habían*

*renovado dicho bono dos semanas antes del plazo establecido por la ley de 6 meses para renovarlo y que ha tenido que ampliarse hasta octubre de este año.*

*Es por todo esto que este grupo municipal pide la adopción de los siguientes*

#### ACUERDOS

1- *Que se intensifique la campaña informativa que se lanzó junto con Endesa para informar a las familias acogidas al bono social de los cambios legislativos y la necesidad de renovarlo, ampliándola no solo a las que ya lo disfrutaban sino a todas las familias que pudieran verse beneficiadas.*

2- *Que este ayuntamiento firme un nuevo convenio con las distribuidoras eléctricas para asumir el pago del 50% del suministro de los usuarios en riesgo de exclusión para que se regule esta prestación y no sea necesario acudir a las ayudas de emergencia, garantizando así que todas las familias incluidas en este supuesto no puedan ver suspendido su suministro eléctrico, de acuerdo a la nueva ley.”*

#### VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad, con la enmienda introducida por el Grupo Municipal Popular.

Por tanto los acuerdos de la moción quedan del siguiente tenor literal:

1. Que se intensifique la campaña informativa que se lanzó junto con Endesa para informar a las familias acogidas al bono social de los cambios legislativos y la necesidad de renovarlo, ampliándola no solo a las que ya lo disfrutaban sino a todas las familias que pudieran verse beneficiadas.
2. Que este ayuntamiento firme un nuevo convenio con las distribuidoras eléctricas para asumir el pago del 50% del suministro de los usuarios vulnerables severos para que se regule esta prestación y no sea necesario acudir a las ayudas de emergencia, garantizando así que todas las familias incluidas en este supuesto no puedan ver suspendido su suministro eléctrico, de acuerdo a la nueva ley.

#### PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

**PUNTO Nº 05.- Moción que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos Málaga, relativa a la posibilidad de que Málaga se postule para la celebración de alguna de las próximas galas de los Premios Goya**

**Sr. Presidente:** "Moción número 5: Moción que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos, relativa a la posibilidad de que Málaga se postule para la celebración de algunas de las próximas galas de los Premios Goya.

Aquí creo que hay un consenso generalizado, así que si os parece, el proponente hace un resumen resumido y pasamos a votar".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Bien, intentaré ser breve.

Y es que como ya sabemos todos que Málaga es un centro neurálgico del cine en español y español, queremos que demos un paso más en ese sentido y que presentemos nuestra candidatura a futuras ediciones de la gala de los Premios Goya, toda vez que parece que la Academia ha mostrado su interés de que las galas sean itinerantes.

Sabemos que el año que viene se va a celebrar en Sevilla y creemos que Málaga tiene instalaciones y talento, planta hotelera... Es decir, tiene todos los requisitos para también postularse como una posible sede.

En definitiva, esa es la iniciativa. El acuerdo que se presenta es: «Instar al Ayuntamiento de Málaga a iniciar los contactos con la Academia de Artes y de Ciencias Cinematográficas de España para que nuestra ciudad acoja alguna de las próximas galas de entrega de los Premios Goya»".

**Sr. Presidente:** "Pues pasamos a la votación...

...(intervención fuera de micrófono)...

Sí, no, hemos dicho... Ah, sí, sí, tiene la palabra, Sra. Ramos".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Una pregunta. Es que está hablando de una relación de actores y actrices malagueños y malagueñas, habla de «Salva Reyes», me imagino que es Salva Reina, ¿puede ser?".

**Sra. Jiménez Santaella:** "No, Salva Reina no es malagueño, es madrileño".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Salva Reina es malagueño".

**Sr. Presidente:** "Sí, hombre, Salva Reina es malagueño; malagueño, malagueño.

...(intervención fuera de micrófono)...

Sr. Pomares, ¿algún dato más?

Bueno, una vez quedada clara la identidad malacitana de Salva, si os parece...

...(intervención fuera de micrófono)...

Malagueña, malagueña también.

Bueno, si os parece, después debatimos, pero antes votamos...

Sí, estamos votando, ¿eh? Estamos votando".

**(Votación)**

**Sr. Secretario: "Unanimidad".**

Sobre este punto número 5 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

## **DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD**

**Sesión ordinaria 07/18, de 23 de julio de 2018**

PUNTO Nº 5.- Moción que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos Málaga, relativa a la posibilidad de que Málaga se postule para la celebración de alguna de las próximas galas de los Premios Goya

### **DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA**

Moción que presenta el Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos.

### **RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE**

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

*“Málaga, gracias a la potente acción del Festival de Cine, cuya acción se ha extendido mucho más allá de este evento propiamente dicho, es uno de los epicentros del séptimo arte en nuestro país. Esto la convierte, a juicio de este Grupo, en una firme candidata a albergar alguna de las galas venideras de los prestigiosos Premios Goya, toda vez que la Academia del Cine parece haber abierto la puerta a que éstas sean itinerantes, como lo prueba el hecho de que la próxima edición se vaya a celebrar en Sevilla.*

*Esta moción pretende evitar cualquier localismo y enfrentamiento territorial y se rige por puros criterios constructivos para Málaga en la creencia de que puede ser una gran oportunidad para que nuestra ciudad siga ganando enteros, en proyección y en relevancia. La última gala de los Goya llegó a congregarse ante la pequeña pantalla a 4 millones de espectadores y alcanzó un 20% de 'share'. Del mismo modo, según cálculos realizados por el Ayuntamiento de Sevilla, la ceremonia de las estatuillas, que tendrá lugar en febrero del año que viene en Fibes, supondrá 5 millones de ingresos para la ciudad y unos 20 en términos de publicidad, además de concitar a unos 2.500 profesionales del mundo del celuloide.*

*Con estos guarismos, parece incontestable la oportunidad de que Málaga pueda optar a albergar este evento. Nuestra ciudad tiene instalaciones, planta hotelera, talento y la experiencia impagable del Festival de Cine para ser el escenario de entrega de estos galardones. Del mismo modo, este bagaje también es importante en cuanto a patrocinios, claves para que estos acontecimientos sean viables y salgan los números.*

*Este Grupo entiende que, del mismo modo que Sevilla dio un paso al frente para la organización de los Goya de 2019, este Ayuntamiento bien podría hacer lo propio, iniciando los contactos que se estimen oportunos.*

*Los premios Goya, principales galardones del cine en español, se celebran desde 1987 y tan sólo en 1999 salieron de Madrid y se desarrollaron en Barcelona. Por su parte, el Festival de Cine inició su andadura en 1998 y su expansión es incuestionable, cambiando su sello de "español" por en "en español". Además, el Festival ha ampliado su oferta con importantes eventos durante otros periodos del año. Es el caso de Screen Tv, dedicado a las series; al MaF, música y artes, o el Mosma, dedicado a la música cinematográfica.*

*Este Grupo considera, además, un acierto la fusión del Teatro Cervantes y el Festival de Cine, acometida tras el acuerdo de investidura con el equipo de gobierno, y califica de muy positiva la labor de Juan Antonio Vigar al frente del organismo, lo cual refrenda el carácter positivo de esta iniciativa.*

*Málaga cuenta con una excelente cartera de personas destacadas en la industria del cine, que bien pueden ser aliados del Ayuntamiento en esta causa. Más allá de Antonio Banderas, nuestra tierra ha dado nombres como Antonio de la Torre, María Barranco, Antonio Meliveo, Kity Manver, Adelfa Calvo (precisamente, premiada en los últimos Goya), Dani Rovira, Pepón Nieto, Fran Perea, Enrique García, María Esteve, Salva Reyes, Pablo Puyol, Nuria González, Jaime Ordóñez, Remedios Cervantes, Maggie Civantos, Canco Rodríguez, Natalia Roig, María Pineda, Ana Fernández, Juan Manuel Lara, Antonio Banderas, Fiorella Faltollano...*

*Por todo lo expuesto anteriormente, desde nuestro grupo proponemos la adopción del siguiente*

**ACUERDO:**

1.- *Instar al Ayuntamiento de Málaga a iniciar los contactos con la Academia de las artes y las ciencias cinematográficas de España para que nuestra ciudad acoja alguna de las próximas galas de entrega de los Premios Goya.”*

**VOTACIÓN**

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto, por unanimidad.

**PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO**

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

**PUNTO Nº 06.- Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Málaga para la Gente, relativa a la puesta en marcha de un Festival de Música Internacional**

**Sr. Presidente:** "Punto número 6: Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Málaga para la Gente, relativa a la puesta en marcha de un festival de música internacional.

Sra. Ramos".

**Sra. Ramos Sánchez:** "A nosotros nos parecería muy interesante traer para Málaga un festival de música internacional, porque la mayoría de grandes ciudades de nuestro país cuentan ya con un festival de música internacional de diversos estilos musicales o especializados en un estilo que les convierte en un referente estatal e internacional, y también como atractivo turístico en el verano.

Sin embargo, en Málaga, que hay una cantera de importantes artistas, de grupos musicales de reconocido prestigio, no cuenta con ninguno y necesita un festival de música que nos sirva de atractivo turístico.

Esta mañana en la Comisión de Economía hemos visto cómo hay otros modelos que no deben ser un atractivo turístico, como ya se ha puesto en evidencia.

Con ello daríamos también la posibilidad de congrega a los amantes de la música con una oferta de artistas de reconocido prestigio internacional.

En anteriores iniciativas presentadas por nuestro Grupo relativas a la política cultural del Equipo de Gobierno hemos manifestado de una forma expresa que la mera suma de actividades culturales, musicales en este caso, no era por sí misma la expresión de una política musical, sino muy a menudo el reflejo de la ausencia de dicha política específica.

El Teatro Cervantes, en colaboración con el Área de Cultura del Ayuntamiento, venía organizando en el Peñón del Cuervo en el periodo estival el Festival de Música Étnica Etnimálaga con grupos procedentes de todas partes del mundo que aglutinaba distintas culturas, distintos estilos, distintos espacios; experiencia que se llevaba a cabo con gran éxito de participación y que se dejó de realizar.

Se podría recuperar este Festival de Músicas del Mundo, lo que era Etnimálaga, o incluirlo como una parte dentro de la programación de un festival de música mucho más amplio con grupos nacionales e internacionales.

Y también teniendo en cuenta la escasa presencia de mujeres en los festivales, nosotros proponemos también que si se aprueba la creación de este festival internacional de música, crear un espacio para actuaciones de grupos musicales de mujeres o de solistas del estilo parecido a los que se están celebrando en otros países y se llama como Ladyfest.

Esta es la propuesta que venimos a traer, es muy simple: instamos al Equipo de Gobierno a adoptar las medidas necesarias para poner en marcha un festival internacional; estudiar también recuperar el Festival de Música Étnica; y estudiar también, como hemos dijo antes, incluir dentro de la programación un apartado específico para grupos de mujeres y mujeres solistas".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sra. Ramos.

Sr. Espinosa".

**Sr. Espinosa Sampedro:** "Sí, muchas gracias. Totalmente de acuerdo con la iniciativa que trae Málaga para la Gente.

Y también pondría de manifiesto hacer hincapié dentro de los acuerdos de la propia Moción que se tenga en cuenta en este deseable festival que se diese en Málaga como una gran ciudad y como muchas de las ciudades, incluso pueblos de al lado –sin ir más lejos, aquí cerca otros festivales que se hacen que tienen bastante

iniciativa, bastante reclamo—, tener en cuenta los grupos, solistas y bandas locales al menos en cada una de las actuaciones de otro tipo de grupos con más relevancia".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sr. Espinosa.

Sr. Carballo".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Gracias.

Nosotros vamos a abstenernos en esta Moción porque los vemos, o sea, bastante imprecisos los acuerdos que se piden. De hecho, también hay iniciativas que ya se llevan a cabo en nuestra ciudad y a lo mejor lo que habría es que impulsarlas, que ya existen, para darles más repercusión.

No sé, yo tengo muchas dudas y sinceramente, por no votar en contra de una moción que entiendo que es propositiva y que tiene una buena finalidad, nos vamos a abstener. Pero nos parece que le falta concretar más y pensar en qué se hace con lo que ya tenemos, claro".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.

Sra. Jiménez".

**Sra. Jiménez Santaella:** "Sí, a mí me parece muy buena idea y, por lo tanto, voy a votar a favor de esta Moción".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.

Sra. Doña".

**Dña. Lorena Doña Morales,** Concejala Grupo Municipal Socialista: "Gracias, Presidente.

Bueno, pues en la misma línea de quienes me han precedido, nos parece una idea muy interesante y que va muy en la línea de lo que hemos debatido en innumerables oportunidades en esta Comisión y entendemos que puede ser bastante interesante que comencemos a ir viendo qué medidas podemos tener para tener un festival de música internacional en nuestra ciudad en pro y en favor de la cultura.

Así que vamos a apoyar la iniciativa".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.

Sra. Del Corral".

**Dña. Gemma del Corral Parra,** Concejala Grupo Municipal Popular: "Pues la verdad es que siento no coincidir con los Grupos de la oposición. Nosotros no vemos en absoluto esta Moción necesaria ni original.

Y además, me da mucha lástima escuchar a la Sra. Ramos que dice que la mayoría de las ciudades de nuestro país tienen un festival de música del mundo propio. Y me da mucha pena porque ella desconoce obviamente la oferta que tenemos

de música en nuestra agenda cultural: se olvida del Terral, se olvida del Festival de Jazz, se olvida del Julio Musical y se olvida del Festival de Málaga Clásica; todos ellos internacionales con presencia tanto de mujeres como de grupos de música de distinto tipo e internacional.

La verdad es que volver a reivindicar el Etnimálaga diez años después cuando realmente el panorama musical ahora mismo, efectivamente, de nuestro entorno cercano ha cambiado radicalmente es no confiar en la oportunidad que para nosotros sí que significa el Terral, el irnos a un festival mucho más intimista, un festival de raíz, un festival internacional de músicas internacionales que compite con una oferta que ya es mayoritaria. Y que nosotros no pretendemos hacerle ni competencia desleal a la provincia ni entrar en competencia con festivales de otro tipo que, para nosotros, tienen ya su lugar y son más de diez de la provincia y no forman parte de nuestra programación.

Así que no vamos a incentivar un proyecto de estas características cuyo coste hace diez años ascendió a 750 mil euros, pero que sí es cierto que en aquel momento cubría un vacío de programación que existía en nuestra ciudad y en nuestra provincia. Esa no es la realidad que tenemos ahora, diez años después.

Respecto a lo mismo, el primer punto y el segundo van en esa línea.

Y en el tercero pues también me da mucha lástima que ni siquiera sepa – porque ya se ha presentado, se ha dicho, se ha anunciado y será una realidad– que Málaga va a tener un festival de música de mujeres, ¿no?, en MadWoman, que se celebrará en noviembre, liderado por Pilar Jurado y será en el Teatro Cervantes.

Con lo cual, Sra. Ramos, sintiéndolo mucho, el Equipo de Gobierno no va a votar que sí a sus tres propuestas. Ya le digo que creemos que no es una oportunidad para nosotros.

Nosotros ya estamos haciendo lo que Ud. nos pide que hagamos y creemos sinceramente que en un espacio de tiempo tan pequeño como es el estival el tener festivales muy cerquita de aquí, como es el de Fuengirola o el de Vélez-Málaga o el de Ojén, o el de Marbella, o todo eso, cubre un espacio ante el que nosotros ahora no debemos de competir con dinero público para intentar cubrir un vacío que antes existía y que ahora no es real.

Nosotros tenemos ya nuestro espacio en el Terral en concreto, o en el Julio Musical, o en el Málaga Clásica, o como le digo, en el Festival de Jazz; todos ellos internacionales y de músicas del mundo.

Muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.

Segundo turno, Sra. Ramos".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Sí, pues yo decirle a la Sra. Del Corral que sí conozco el mundo de la música perfectamente y la programación que se hace, perfectamente. Perfectamente conozco ambas cosas.

Y no es desconocimiento, en absoluto, es una propuesta que hacemos totalmente solvente y lo que no entendemos son los motivos que me dice.

O existen los festivales o no existen, porque Ud. me está diciendo, por una parte, que es que estos festivales no existen, que he estado tomando nota, y luego me está diciendo que es que si los hacemos en Málaga entramos en competencia con otros que ya están...

...(intervención fuera de micrófono)...

No, no, si por mí ha dicho que no existen. Entonces, o existen o no le he entendido bien.

Existen y se están haciendo en otros sitios. Con lo cual, ¿por qué en Málaga no? Tendríamos una oferta, una oferta para la gente joven, para esta gente joven que queremos lo mejor, y daríamos una salida a estos jóvenes que nos visitan y que hacen turismo, y que esta mañana se ha debatido en la Comisión de Economía: este turismo que estamos llamando turismo de borrachera...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Sra. Ramos, si no pulsa el micrófono, no se recoge en acta. Y va terminando su intervención".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Bueno, sería una salida también a la gente joven que nos visita, ofrecer un festival internacional de música.

Y que no tiene nada que ver que en este festival internacional de música existiera un papel para grupos musicales de mujeres o mujeres solistas, no tiene nada que ver con lo que Ud. me está diciendo de la programación del Teatro Cervantes, no tiene nada que ver; es otra cosa.

Y además, al Sr. Carballo: lo que decimos es lo que a Uds. les gusta tanto, las enmiendas que Uds. dicen que hagamos: «Estúdiense». Cuando hacemos cualquier moción Uds. siempre nos dicen: «Que se estudie». Pues bien, la Moción nuestra es: «Estudiar recuperar el Festival de Música Étnica», «Estudiar incluir dentro de la programación de dicho festival internacional un espacio reservado para actuaciones de grupos musicales de mujeres». O sea: «Instar al Equipo de Gobierno a que adopte medidas necesarias para la puesta en marcha de un festival de música». El resto es «estudiar», «estudiar», «estudiar».

No veo yo por qué es reacio el Equipo de Gobierno...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sra. Ramos.

Sr. Espinosa".

**Sr. Espinosa Sampedro:** "Sí, si bien es cierto lo que dice la Sra. Del Corral, que existen festivales de clásica, de jazz y de tal, es cierto que hay un montón de estilos musicales que se pueden quedar fuera, sobre todo las más contemporáneas, y sobre todo que permite hacer una apuesta por el talento local.

Y también es cierto que hay muchos festivales en la provincia, el Ojeando, el Weekend y tal –por cierto, el Weekend en serio peligro de que no se pueda hacer por temas de terrenos, etcétera– y no estaría mal lo que dice la Sra. Ramos de al menos estudiar. No cerrarse en banda, sino poder estudiar la posibilidad de que haya un festival, o incluso colaborar con algún festival de la provincia que tenga al menos comunicación con la ciudad.

No sé, darle una salida en que se pueda estudiar y que nuestro talento malagueño pueda participar de esos festivales".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.

Sr. Carballo".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Sí, recordarle a la Sra. Ramos que los de «estudiar» son los compañeros del Equipo de Gobierno, no nosotros; son los que siempre proponen nosotros, nosotros precisamente no.

Pero bueno, ya le he dicho que nos íbamos a abstener, que entendíamos que la intención es buena, pero no vemos... O sea, vemos algunos problemas con festivales que tenemos en el entorno y los que tenemos también en la propia Málaga, que no se han tenido en cuenta y no se piensa en qué lugar podrían quedar en ese sentido.

Pero bueno, entendemos que la iniciativa es propositiva y es bienintencionada y por ese motivo nos vamos a abstener".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.

Sra. Jiménez... No.

Sra. Doña... Tampoco.

Sra. Del Corral, sí".

**Sra. Del Corral Parra:** "Para terminar.

Bueno, yo creo que Uds. tienen una memoria muy frágil también, porque independientemente de que el Etnimálaga hace diez años que se dejó de celebrar, hemos tenido experiencias de festivales de música del tipo que hablan Uds. no hace tanto tiempo, y Uds. lo conocen perfectamente. No hace ni tres o cuatro años se celebró un festival de este tipo de música cuando todavía no había una oferta consolidada en la provincia, se hizo en el estadio de atletismo de la ciudad de Málaga y tuvimos unas quejas y unos problemas vecinales con los problemas de ruido tremendos.

Es decir, hay que ser coherentes. Yo comprendo que su posición es pedir lo que Uds. vean sin matizar y sin analizar las consecuencias que pueden tener sus peticiones, pero es que la nuestra, que es como Equipo de Gobierno y es una función distinta a la suya, es analizar efectivamente los pros y los contras de este tipo de propuestas.

Y en este caso, aunque en aquel momento lo apoyamos, se apoyó desde el Ayuntamiento y se intentó buscar alternativas para que aquel festival sobreviviese, no se encontró ninguna...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Sí, pulse el micrófono, Sra. Del Corral, para ir terminando".

**Sra. Del Corral Parra:** "Básicamente recordarles eso, recordarles que desgraciadamente en nuestra ciudad es verdad que no podemos estar del lado de defender los derechos de los vecinos y de alguna manera la conciliación y el derecho a su descanso y todo esto con incentivar propuestas de este tipo.

Que por otro lado, como les reitero, ha cambiado mucho el panorama y hay actividades que en la provincia solo y exclusivamente tienen esto a lo largo del verano como oferta cultural y nosotros, no es que tengamos la oferta del Cervantes únicamente, porque todo esto que yo le he dicho sale del Cervantes: está en la Alcazaba, está en Gibralfaro, tenemos en nuestras playas, dentro de muy poco se va a celebrar Coca-Cola Experience...

En fin, no es que Málaga no tenga una oferta musical de este tipo, es que simplemente institucional no queremos competir ni podemos desgraciadamente en este punto con festivales de ese tipo que a nosotros en nuestra oferta creemos que no nos enriquece en absoluto y que hemos probado y que no nos ha resultado".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.

Si no hay petición de votación separada ni enmiendas, pues votamos".

**(Votación)**

**Sr. Secretario:** "6 votos a favor, 6 votos en contra y 1 abstención".

**Sr. Presidente:** "Repetimos la votación".

**(Votación)**

**Sr. Secretario:** "6 votos a favor, 6 votos en contra y 1 abstención".

**Sr. Presidente:** "Bueno, haciendo uso del voto de calidad, no se aprueba la Moción.

Sobre este punto número 6 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

## DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

**Sesión ordinaria 07/18, de 23 de julio de 2018**

PUNTO Nº 6.- Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Málaga para la Gente, relativa a la puesta en marcha de un Festival de Música Internacional.

### DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Málaga para la Gente.

### RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

*“La mayoría de grandes ciudades de nuestro país cuentan con un Festival de música internacional de diversos estilos musicales o especializado en un estilo que les convierte en referente estatal e internacional y como atractivo turístico en el verano.*

*Sin embargo, la ciudad de Málaga, cantera de artistas y de grupos musicales de reconocido prestigio mundial, no cuenta con ninguno y necesita un Festival de Música que sirva de atractivo turístico de calidad y punto de encuentro de diferentes formas de entender la música donde se presente la creación de Málaga en sus diversos estilos.*

*Con ello daríamos la posibilidad de congregarse a los amantes de la Música, con una oferta de artistas de reconocido prestigio internacional.*

*En anteriores iniciativas presentadas por nuestro grupo municipal, relativas a la política cultural del equipo de gobierno, hemos manifestado de una forma expresa que la mera suma de actividades culturales, musicales en este caso, no era, por sí misma, la expresión de una política musical sino muy a menudo el reflejo de la ausencia de dicha política específica.*

*Para extender y democratizar el acceso de la ciudadanía al disfrute de la música en todos los ámbitos sociales, resulta necesario establecer una visión global de la realidad de la música en la capital para, con esta perspectiva, hacer posible las acciones y actividades que se desarrollen.*

*Para ello es necesario impulsar y mejorar la coordinación con las entidades del sector para impulsar el diálogo con el objetivo de optimizar recursos, que se supriman costes irreales, impulsar programaciones mixtas y evitar la duplicidad.*

*El Teatro Cervantes, en colaboración con el Área de Cultura del Ayuntamiento de Málaga, venía organizando en el peñón del cuervo, en el período estival, el festival de música étnica 'Etnimálaga', con grupos procedentes de todas partes del mundo, que aglutinaba distintas culturas, distintos estilos y distintos espacios, experiencia que se llevaba a cabo con gran éxito de participación y que se dejó de realizar.*

*Se podría recuperar el Festival de músicas del mundo, lo que era el 'Etnimálaga' o incluirlo como una parte dentro de la programación de un Festival de Música mucho más amplio, con grupos nacionales e internacionales.*

*También, teniendo en cuenta la escasa presencia de mujeres en los festivales en la actualidad, se podría reservar un espacio o escenario para actuaciones de grupos musicales de mujeres o mujeres cantantes solistas, de estilo parecido al 'LadyFest'.*

*Por todo ello, proponemos para su aprobación la adopción de los siguientes*

## **ACUERDOS**

*1º.- Instar al equipo de gobierno a que adopte las medidas necesarias para la puesta en marcha de un Festival de Música Internacional que aglutine diversos estilos musicales y que pueda servir de referente estatal e internacional.*

*2º.- Estudiar recuperar el Festival de Música Étnica y culturas del mundo, con especial atención al mediterráneo, 'Etnimálaga', o incluirlo dentro de la programación de un Festival de Música más amplio, con grupos nacionales e internacionales.*

*3º.- Estudiar incluir dentro de la programación de dicho Festival Internacional de Música un espacio reservado o escenario para actuaciones de grupos musicales de mujeres o de mujeres cantantes solistas, de estilo parecido al 'LadyFest'."*

## **VOTACIÓN**

La Comisión de Pleno acordó dictaminar desfavorablemente estos acuerdos con 6 votos a favor (3 del Grupo Municipal Socialista, 1 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 1 del Grupo Municipal Málaga para la Gente y 1 del Concejal no

Adscrito), 6 votos en contra (del Grupo Municipal Popular) y 1 abstención (del Grupo Municipal Ciudadanos). Repetida la votación a la vista del empate, y volviendo a ser idéntica a la primera se hace uso del voto de calidad del Presidente para dirimir el mismo, siendo negativo.

### PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La desestimación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

#### **PUNTO Nº 07.- Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Málaga para la Gente, para apoyar la concesión del premio Nobel de literatura a Federico García Lorca a título póstumo**

Punto número 7: Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Málaga para la Gente, para apoyar la concesión del Premio Nobel de Literatura a Federico García Lorca a título póstumo.

Sra. Ramos".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Sí, esta es una moción que estamos presentando en todos los ayuntamientos y Diputaciones.

Y los acuerdos a los que pretendemos llegar es que al poeta y dramaturgo García Lorca, que nació en Fuente Vaqueros el 5 de junio del '89 y que este año se cumple el 129 aniversario, se le reconozca el Premio Nobel.

Nosotros a través de la presente Moción queremos que el Ayuntamiento de Málaga incorpore su firma a la petición en nombre de nuestra ciudad, dirigirnos a la Academia Sueca para que estudie –estudie– la posibilidad de otorgar el Premio Nobel de Literatura al poeta español Federico García Lorca.

Solicitamos esto respetuosamente a los académicos suecos, que modifiquen las normas para las que rigen los Premios Nobel en la actualidad al no contemplar la concesión a personas fallecidas a título póstumo.

Demandamos que se valore la vida de una persona extraordinaria, que escribió unas obras extraordinarias y que tuvo una muerte en circunstancias extraordinarias también. Recordemos que fue asesinado junto a un banderillero y junto a un maestro en Granada en la República por defender los valores republicanos.

Nosotros los acuerdos que queremos llevar en esta Comisión y en esta Moción son:

«Que el Pleno del Ayuntamiento de Málaga acuerde adherirse al manifiesto que se adjunta solicitando que la Academia Sueca modifique sus normas y que otorgue a Federico García Lorca el Premio Nobel de Literatura a título póstumo».

«Que el Pleno del Ayuntamiento de Málaga traslade al Consejo Escolar la iniciativa de organizar lecturas y presentaciones del andaluz universal. Asimismo se insta al Equipo de Gobierno, y en concreto a la Concejalía de Cultura, para que organice actos entorno a la figura de Lorca».

Tercero: «El Pleno del Ayuntamiento de Málaga hará llegar el contenido de este acuerdo a la embajada sueca en Madrid, solicitando el traslado en valija diplomática a la Academia Sueca».

Cuarto: «Que los acuerdos que contiene la presente Moción se den traslado al Presidente del Gobierno de España, al Ministerio de Educación, a los Grupos Parlamentarios del Congreso, a la Presidencia del Gobierno de Andalucía, a la Consejería de Cultura y a los grupos políticos del Parlamento de Andalucía; y también al movimiento asociativo de la ciudad o municipio».

Voy a recordar que esta Moción somos de los últimos municipios ya que se está presentando en Andalucía, que ha salido aprobada en muchísimos de ellos, y que concretamente en Granada el Partido Popular se abstuvo y salió adelante esta Moción, se abstuvo y salió adelante esta Moción en Granada y en muchos más municipios de Andalucía".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.

Sr. Espinosa".

**Sr. Espinosa Sampedro:** "A favor".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.

Sr. Carballo".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Gracias.

Sinceramente los méritos y la valía de Federico García Lorca son indiscutibles, evidentemente, y todo lo que se haga en pos de ensalzar su figura, pues bienvenido y así nosotros lo veríamos bien. De hecho, es lo que se propone en el segundo punto: que en este Ayuntamiento se tomen medidas.

Yo creo que ya el propio colegio Federico García Lorca organizó en su momento y pudimos participar muchos concejales de esta Corporación un homenaje a Federico García Lorca y eso se puede hacer extensivo a toda la ciudad y nosotros lo veíamos con muy buenos ojos.

Pero sinceramente, el pedir que se cambie, o sea, la normativa, las normas de los Premios Nobel para darle un premio a título póstumo cuando esas propias normas no lo permiten, o sea, es que siempre se basan en criterios de expertos, en criterios técnicos, para conceden eso y ahora que se basen en criterios políticos para hacer esta petición, nosotros sinceramente no lo terminamos de ver.

Además, si se hiciese esto que se propone ya se acabarían los Premios Nobel para los vivos porque, evidentemente, tendríamos una lista de personajes que se merecerían sin lugar a dudas este premio ya fallecidos, no solamente en España, sino en otros países, que eso ya cerraría absolutamente las puertas a lo que se supone que tienen precisamente como objetivo los Premios Nobel.

Nosotros, ya digo, no podemos votar a favor de estos puntos que se proponen, el primero, tercero y cuarto que al final, en definitiva, son sobre lo mismo.

Pero sí que estamos de acuerdo en el segundo punto en el que este Ayuntamiento, pues bueno, pues que haga acciones y se organicen, como se dice aquí, lecturas, representaciones... Porque sí creemos que merece la pena y que es bonito ensalzar la figura de uno de los andaluces universales que tenemos aquí y que, por desgracia, falleció como falleció, todos lo sabemos".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.

Sra. Jiménez".

**Sra. Jiménez Santaella:** "No, yo sí estoy de acuerdo con esta Moción y me gustaría que desde aquí pudiera salir adelante, aunque ya sabemos, como ha explicado también el Sr. Carballo, de lo que luego en Suecia nos pueden remitir, ¿no? Y decir que, bueno, que la realidad el premio es para personas que puedan recogerlo en vida. Pero bueno, no obstante, hay que probar.

Nada más".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.

Sra. Doña".

**Sra. Doña Morales:** "Con mucha brevedad.

Nosotros, tras todo lo expuesto, efectivamente, los Premios Nobel tienen unas bases, una normativa; pero la iniciativa que plantea hoy aquí el Grupo Málaga para la Gente lo explica bien claro; no obvia cuáles son las normas de los Nobel.

Nosotros entendemos que, además, estamos en el 120 aniversario del nacimiento de García Lorca y que, bueno, podíamos intentarlo, y sobre todo si sirve para ensalzar y que volvamos a seguir hablando de Federico García Lorca, uno de los escritores más importantes que ha dado nuestra tierra y que comentaba el Sr. Carballo que murió... No, murió no; fue vilmente asesinado y hasta la fecha todavía no podemos, ni su familia ni nadie, ir a honrar sus restos y su tumba en ningún sitio porque tampoco se sabe dónde está, fíjese qué doloroso.

Por tanto, saludar cualquier iniciativa que venga a ensalzar la figura de este magnífico escritor universal y una magnífica fecha para poder hacerlo es en su 120 aniversario y ya está.

Por supuesto, todo el apoyo a la iniciativa".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.

Su turno, Sra. Del Corral".

**Sra. Del Corral Parra:** "Bueno, pues para que no se malinterpreten mis palabras y la intención del Equipo de Gobierno, sí que voy a adelantar que, efectivamente, nosotros no cuestionamos bajo ningún concepto la importancia histórica de la figura de García Lorca y su repercusión en nuestro país, en nuestra sociedad y en el mundo de la cultura en general.

Dicho esto, lo digo también porque voy a apoyar el punto número 2 de la Moción. Es decir, como Ayuntamiento sí que creo que tenemos la competencia y la responsabilidad de dar a conocer en la mayor medida posible en este aniversario la figura de Federico García Lorca y así lo haremos. Así que nosotros vamos a votar que sí al punto número 2.

Pero sinceramente –y en consecuencia, es obviamente que votando que no al primero, votamos que no al tercero y al cuarto– nosotros no creemos que desde un Ayuntamiento tengamos competencia ni responsabilidad, ni dejamos de alguna manera solicitar la modificación de las normas de un premio, entiendo, porque además, entre otras cosas, tampoco nos gustaría que a nosotros nos lo hicieran desde otros ámbitos llegado el punto en el que tuviéramos premios de esas características.

Y sobre todo, porque lo pedimos, además, con nombre y apellidos cuando coincidirán en esta Comisión todos Uds. que sin duda en España, en Andalucía e incluso en nuestra ciudad hay personas que también podrían a título póstumo poder recibir esta distinción y quizás tiene lógica, efectivamente, que el Partido Popular en Granada se abstuviera para permitir que el acuerdo saliera adelante puesto que hablamos de que Federico García Lorca es granadino y tiene lógica.

Nosotros aquí vamos a votar que no porque, ya les digo, no creo que sea competencia de un Ayuntamiento ni prioridad para un Ayuntamiento el de alguna manera enmendarle la plana a los Premios Nobel para que cambien sus reglas y para que se solicite a título póstumo este reconocimiento para Federico García Lorca. Reiterando, de verdad, que dejo muy claro que todo nuestro apoyo en lo que sí son nuestras competencias y nuestras responsabilidades.

El punto número 2 lo vamos a votar que sí. Así que pido votación separada, si puede ser: el 1, el 3 y el 4, y el 2 por otro lado".

**Sr. Presidente:** "Vale. Pues iniciamos votación separada de los puntos 1...

...(intervención fuera de micrófono)...

Ah, ¿segundo turno?

Segundo turno, Sra. Ramos".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Aclarar que el Premio Nobel en este caso no sería el primero; ya hay un precedente que fue el de un inmunólogo alemán que se llamaba Steinman, que le dieron el Premio Nobel a título póstumo en 2011. En ese momento ni se cambiaron los estatutos ni se cambiaron las bases y se le dio. Además, lo pueden encontrar en una noticia de la Agencia EFE de 2011. O sea, que no sería este el primer caso.

Y seguir insistiendo...".

**Sra. Del Corral Parra:** "Entonces, Reme, si modificas el acuerdo...

Es decir, es que el acuerdo dice: «Solicitar a la Academia Sueca que modifique sus normas y que otorgue a...», este...".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Sí, no, no, porque no lo modificaron, lo hicieron excepcionalmente, excepcionalmente. No vamos a entrar en un debate, pero vamos, estamos diciendo que fue el primer caso.

Y en todo caso seguir insistiendo y que quede claro que García Lorca fue asesinado y no fue fallecido porque no podemos...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...no podemos descafeinar la historia. O sea, que quede claro que García Lorca fue asesinado vilmente por su ideología y sus creencias y por su valor y valentía".

**Sr. Presidente:** "Sí, una nota.

El caso que Ud. dice es que le dieron el premio y después se murió. O sea, que expliquémoslo bien, expliquémoslo bien. O sea, que el caso no es el mismo.

Yo se lo daría también a Leonardo Da Vinci, pero creo que, en fin, las normas son claras. Es que este caso de ese hombre se murió un poquito antes de que concedieran el premio, o sea, que no es el mismo caso, desde luego.

Pero bueno, aun así, segundo turno, ¿es necesario?

Sí, Sr. Carballo".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Ya que estamos...

Sinceramente, que se apruebe o no, no va a tener ninguna repercusión en los premios, de hecho, porque la realidad es esa: nosotros no tenemos competencias y probablemente no nos hagan mucho caso en el caso de que se aprobase.

Si queremos ensalzar la figura de Federico García Lorca, tenemos herramientas y tenemos competencias de sobra en este Ayuntamiento para hacerlo, sin tener que recurrir a algo que parece que suena a más fuegos de artificio que a otra cosa. Entonces, vamos a ponernos manos a la obra para ensalzar la figura de

Federico García Lorca en Málaga con las herramientas y con los medios que tenemos aquí.

Pero es que sinceramente, es que eso no va a ninguna parte".

**Sr. Presidente:** "¿Alguna intervención más? ¿No?"

**Pues votamos.**

**Votación separada de los puntos 1, 3 y 4".**

**(Votación)**

**Sr. Secretario:** "7 votos a favor y 6 votos en contra. Alguien se ha equivocado".

**Sr. Presidente:** "¿Alguien quiere repetir la...? Sí, yo mismo pediré repetición de la votación.

**Repetimos, puntos 1, 3 y 4".**

**(Votación)**

**Sr. Secretario:** "6 votos a favor y 7 votos en contra".

**Sr. Presidente:** "Votamos el punto número 2".

**(Votación)**

**Sr. Secretario:** "Unanimidad".

Sobre este punto número 7 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

## **DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD**

**Sesión ordinaria 07/18, de 23 de julio de 2018**

PUNTO Nº 7.- Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Málaga para la Gente, para apoyar la concesión del premio Nobel de literatura a Federico García Lorca a título póstumo.

### **DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA**

Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Málaga para la Gente.

## RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

*“El poeta y dramaturgo Federico García Lorca nació en Fuente Vaqueros el 5 de junio 1.898, este año se cumple el 120 aniversario. Un numeroso grupo de intelectuales y artistas ha presentado un manifiesto para pedir a la Academia Sueca que conceda el Premio Nobel de Literatura a Federico García Lorca a título póstumo.*

*Nuestro Ayuntamiento a través de la presente moción incorpora su firma a dicha petición en nombre de nuestra ciudad. Nos dirigimos a la Academia Sueca para que estudie la posibilidad de otorgar el Premio Nobel de Literatura al poeta español Federico García Lorca. Solicitamos respetuosamente a los académicos suecos que modifiquen las normas por las que se rigen los Premios Nobel en la actualidad al no contemplar la concesión a personas fallecidas a título póstumo. Demandamos que se valore la vida de una persona extraordinaria, que escribió unas obras extraordinarias y que tuvo una muerte en circunstancias extraordinarias.*

*Las obras completas que escribió Federico García Lorca, contiene poesía, teatro y narrativa, y ocupan 4.316 páginas. La Generación del 27, de la que formó parte el poeta granadino representó una época dorada de la cultura española, muchos de sus integrantes han sido primeras figuras en diversas disciplinas artísticas y culturales.*

*A Federico García Lorca lo fusilaron en la madrugada del 18 de agosto en el barranco de Víznar, junto a dos banderilleros y un maestro de escuela. La orden para su ejecución partió del general Queipo de Llano, que dijo al gobernador de Granada “dadle café, mucho café”, consigna que llevaba aparejada la orden de ejecución. Murió Lorca en su tierra de Granada, donde había ido a buscar seguridad y protección. Segaron la vida del poeta más conocido y popular de Andalucía y de España, cuando Federico García Lorca sólo contaba con 38 años, es decir, en plena madurez creativa.*

*No hay ninguna conversación que se inicie en cualquier rincón de España sobre Federico García Lorca que no concluya con la seguridad que de haber vivido habría alcanzado el Premio Nobel de Literatura.*

*Cuatro escritores y poetas a los que les fue concedido el Premio Nobel de Literatura: Juan Ramón Jiménez, Vicente Aleixandre, Gabriel García Márquez y Pablo Neruda, hicieron referencia en su discurso de aceptación del premio a Federico García Lorca.*

*Así el mundo quedó en duelo*

*Y está llorando a porfía*

*Por Federico García*

*Con un doliente pañuelo*

*No pueden hallar consuelo*

*Las almas con tal hazaña*

*Qué luto para la España*

*Qué vergüenza en el planeta*

*De haber matado un poeta*

*Nacido de sus entrañas.*

*“Un río de sangre”-Violeta Parra*

*Era Federico un andaluz de Fuente Vaqueros, un pueblo en la Vega de Granada bañado por el río Genil, río al que dedica uno de sus poemas más universales....Y que yo me la llevé al río creyendo que era mozuela, pero tenía marido.*

*“La casada infiel”*

*También en la obra de este poeta universal está presente el mundo de los gitanos, por ejemplo, el “Romancero gitano” en su romance “Prendimiento de Antoñito el Camborio en el camino de Sevilla” Lorca nos cuenta la primera de dos aventuras del gitano Antonio Torres Heredia. En un discurso con motivo de inauguración de la biblioteca de Fuente Vaqueros, titulado “Medio pan y un libro”, Federico habla del hambre física que se puede combatir con medio pan o media fruta, pero y el hambre de cultura y el hambre de saber. Un escritor ruso cuando estaba detenido en Siberia, rodeado de estepas nevadas, pedía a su familia libros muchos libros para tener escalera y elevar su espíritu para ver más alto, más claro y más lejos.*

*La guerra, la sublevación de los militares fascistas contra la República contó con el apoyo de Hitler y de Mussolini al general Franco, en lo que fue un ensayo de la II Guerra Mundial donde los nazis ocuparon Europa, donde el pueblo sueco combatió contra el nazismo en defensa de sus libertades y de su soberanía como país. Sería un mensaje muy positivo y que recibirían todas las personas que aún continúan con el propio Federico enterrado en fosas comunes.*

*En reconocimiento de un extraordinario y soberbio escritor, porque su obra sigue viva, cada tres minutos en el mundo se representa una obra suya, se han traducido sus libros a todos los idiomas del mundo, del planeta. Reúne todas las condiciones para recibir el Premio Nobel de Literatura a título póstumo.*

*Lorca representa la tolerancia, la convivencia, los valores republicanos desde el principio. Una prueba evidente del cariño y admiración de la gente hacia Federico es que no hay hoy en España ninguna ciudad o municipio por pequeño que sea que no tenga una calle, una plaza, un centro escolar, una biblioteca.....con su nombre o sus obras. Lo que significa que Federico García Lorca es de todos.*

### ACUERDOS

**PRIMERO.** *El pleno del Ayuntamiento de Málaga acuerda adherirse al manifiesto que se adjunta<sup>1</sup>, solicitando que la Academia Sueca modifique sus normas y que otorgue a Federico García Lorca el Premio Nobel de Literatura a título póstumo.*

**SEGUNDO.** *El pleno del Ayuntamiento de Málaga trasladará al Consejo Escolar la iniciativa de organizar lecturas y representación del andaluz universal. Asimismo se insta al equipo de Gobierno y en concreto a la Concejalía de Cultura para que organice actos entorno a la figura de Lorca.*

**TERCERO.** *El pleno del Ayuntamiento de Málaga hará llegar el contenido de este acuerdo a la embajada sueca en Madrid, solicitando el traslado en valija diplomática a la Academia Sueca.*

**CUARTO.** *De los acuerdos que contiene la presente moción se dará traslado a:*

- *Al presidente del Gobierno de España, al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.*
- *A los grupos parlamentarios del Congreso y el Senado.*
- *A la presidencia del Gobierno de Andalucía, así como a la Consejería de Cultura y a los grupos políticos del Parlamento de Andalucía*
- *Al movimiento asociativo de la ciudad o municipio.*
- *A [nobelparafederico@gmail.com](mailto:nobelparafederico@gmail.com), <http://nobelparafederico.blogspot.com/>*

### VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó la votación por separado de los acuerdos:

Acuerdos primero, tercero y cuarto: se acordó dictaminar desfavorablemente estos acuerdos con 6 votos a favor (3 del Grupo Municipal Socialista, 1 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 1 del Grupo Municipal Ciudadanos Málaga y 1 del Grupo Municipal Málaga para la Gente) y 7 votos en contra (6 del Grupo Municipal Popular y 1 del Concejal no adscrito).

Acuerdo segundo: se acordó dictaminar favorablemente este acuerdo por unanimidad.

### PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- El pleno del Ayuntamiento de Málaga trasladará al Consejo Escolar la iniciativa de organizar lecturas y representación del andaluz universal. Asimismo se insta al equipo de Gobierno y en concreto a la Concejalía de Cultura para que organice actos entorno a la figura de Lorca.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

### III.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

**PUNTO Nº 08.- Comparecencia solicitada por D. Juan José Espinosa Sampedro, Concejal no Adscrito, a D<sup>a</sup> Gemma del Corral Parra, relativa al estado de los proyectos y medidas previstas relativas a la rehabilitación de la antigua cárcel de Cruz de Humilladero**

**Sr. Presidente:** "Había una comparecencia que creo que se ha retirado.

Y después información de las delegaciones de Gobierno.

Hay una información del Área de Juventud..."

**Sr. Secretario:** "Pero la comparecencia entonces, ¿se remitirá por escrito o se retira?"

**Sr. Presidente:** "No, se retira, se retira.

## PUNTO Nº 09.- Información de las Delegaciones de las Áreas de Gobierno

En las informaciones de las delegaciones, hay una información del Área de Juventud, que, bueno, yo entiendo que es una información de trámite que son las consultas y las auto consultas de la información de asesoramiento juvenil, los accesos a la página web, el número de usuarios de la Caja Blanca... En fin, los adjuntamos al acta, es lo que quiero decir, no vamos a... Es decir, todas las actividades que ha hecho el Área de Juventud, pues lo adjuntamos al acta.

### IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

Trámites de urgencia: no hay ninguno.

### V.- RUEGOS.

Si no hay nada más, ¿ruegos?

Sra. Doña".

**Sra. Doña Morales:** "Gracias, Presidente. Un ruego muy breve.

Simplemente, bueno, entendemos que ya estamos a finales del mes de julio, que tenemos la Feria aquí, y creo que ya están, debemos de tener los resultados de la auditoría que acordamos todos los grupos políticos realizarle al CAC y nos gustaría conocer los resultados de esa auditoría, a ser posible, antes de que terminase el mes si ya están en disposición del Equipo de Gobierno, por favor".

**Sra. Del Corral Parra:** "Pues Sra. Doña, se ha adelantado Ud., porque yo pensaba contarle en el Pleno de este jueves.

Pero vaya, no pasa nada porque le adelanto que si todo va bien, y bueno, conmigo ahora hay que tener cuidado porque no se sabe muy bien si sí o si no, yo pretendo dar una rueda de prensa el viernes en la que contaré los resultados de la auditoría y hacérsela llegar el propio viernes a Uds., ¿vale? Esa es mi intención, que espero tenerla.

No obstante, pues bueno, si no estuviera yo por alguna razón, pues que sepan que la tendrán a disposición o el propio viernes o la semana que viene, ¿vale?".

**Sr. Presidente:** "Bueno, muchas gracias.

Se levanta la sesión...

...(intervención fuera de micrófono)...

Venga, venga. Ruegue Ud., Sra. Ramos".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Ruego primeramente que se nos informe sobre la rehabilitación de la estatua de Félix Rodríguez de la Fuente y si se tiene pensado trasladar de sitio.

Y también ruego que se nos informe si está ya el proyecto de piscina para El Palo. Recuerdo que se aprobó una moción y ruego que se nos informe si hay proyecto ya de piscina para El Palo".

...(intervención fuera de micrófono)...

**Sr. Presidente:** No, si no quieres... No, si no, no hace falta. Un ruego es un ruego, no hace falta contestar. Se puede contestar en otro momento, quiero decir".

**Sra. Del Corral Parra:** "Solo decir que nosotros obviamente en el plan de restauración de los monumentos y de las estatuas que tenemos en la ciudad esa está incluida, pero la verdad es que es cierto que estamos sometidos a demasiado vandalismo y permanentemente estamos restaurando. No sé exactamente ahora mismo cuando se restaurará esa estatua.

Y lo que sí ya no nos corresponde quizás al Área de Cultura es reubicarla si llegara el momento. Creo que eso es un tema a discutir en el propio distrito y, hasta donde yo sé, bueno, no existe justificación para trasladarla. Pasa que es verdad que está vandalizada, pero bueno, como tantas otras que están en el propio centro de la ciudad de las que les podría dar datos permanentemente y el estar en un espacio u otro no garantiza desgraciadamente su conservación. Es una lástima pero es así, vaya. En el centro de la ciudad, a la luz del día y en aquel momento, desgraciadamente también se vandaliza".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.

Si quiere contestar y si no, no pasa nada..."

**Sra. Pérez de Siles Calvo:** "Nada, rápido.

Como es una pregunta muy recurrente y que nos la remiten muchísimas veces por escrito, yo les paso por escrito la información que se les pasa respecto a la situación de la parcela".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.

Se levanta la sesión".

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las catorce horas y cinco minutos del día al comienzo citado, extendiéndose de lo tratado y acordado la presente Acta, de la que como Secretario doy fe,

VºBº  
EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO DELEGADO,

Raúl Jiménez Jiménez

Juan Ramón Orense Tejada